

- Horarios:** Lunes y miércoles de 9:30 a 10:50 am. Los lunes las clases serán virtuales y los miércoles serán presenciales.
- Salón:** Las reuniones de los lunes serán virtuales, en el siguiente link de Zoom <https://uniandes-edu-co.zoom.us/j/84586048390>
Los lunes las clases serán presenciales en el salón ML-617
- Profesora:** Angela María González Arbeláez
a.gonzalez26@uniandes.edu.co
W-704
- Monitora:** Laura Alejandra Basto Gómez
l.basto@uniandes.edu.co
- Fechas:** 9 a 23 de octubre de 2023

1. Objetivos del módulo

Al terminar el módulo de economía, el estudiante estará en la capacidad de comprender los principales efectos económicos de los mandatos y reformas constitucionales de un país, enfocado en el caso colombiano.

2. Objetivos específicos

- a. Entender conceptos económicos básicos que permitan comprender las implicaciones económicas de la Constitución Política de 1991
- b. Entender el papel del Estado y de las instituciones en la asignación de recursos de una economía
- c. Comprender los efectos macroeconómicos y sociales de la Constitución Política de 1991

En este módulo se evaluarán competencias de capacidad de análisis y síntesis, capacidad de trabajo en equipo y capacidad de análisis crítico.

3. Metodología

El módulo de economía constará de (2) sesiones presenciales y dos (2) sesiones virtuales. Durante las clases se mezclará la parte teórica con la parte práctica donde los estudiantes trabajarán en resolver diferentes preguntas relacionadas con la temática del curso.

4. Organización del curso

Sesión 1: Conceptos básicos de economía y descripción de indicadores económicos colombianos frente al mundo

Sesión 2: Esquema de asignación de recursos y el papel del Estado en la economía

Sesión 3: Restricciones presupuestales del Gobierno Colombiano y la priorización del gasto público

Sesión 4: Efectos sociales de la Constitución de 1991: Gasto social, pobreza y desigualdad.

5. Evaluaciones

Al módulo de Economía le corresponde asignar el 15% del total de la nota definitiva del curso de Constitución y Democracia. En cada clase se adicionarán puntos por la participación grupal en clase y esto tendrá un peso de 15 puntos en la nota final de la parte de economía.

El 85% restante de la nota proviene de un video en grupos de máximo 4 estudiantes que serán asignados en la primera parte de la clase. La nota de este video se divide en dos partes, 55 puntos corresponderán a la nota que se asigne a todo el grupo por el video presentado y los 30 puntos restantes serán una calificación de pares asignada por los miembros del grupo para cada estudiante.

El video debe ser de máximo 20 minutos y debe describir la problemática, analizar los logros, las fallas y los retos hacia el futuro, en el marco de la regulación política colombiana. El grupo deberá elegir una de las siguientes temáticas:

1. La inflación
2. La regulación del precio de los combustibles
3. La sostenibilidad de la deuda pública colombiana
4. La cobertura y la calidad de los servicios públicos
5. La reducción de la pobreza y la desigualdad
6. La cobertura y la calidad de las pensiones
7. El acceso y la calidad de la educación
8. El acceso y la calidad de la salud

Para la realización del video es necesario hacer uso de los principios y conceptos económicos discutidos en las sesiones de economía. Pueden utilizar los apuntes de clase, las presentaciones, las referencias bibliográficas del programa y otras fuentes que consideren pertinentes siempre y cuando las citen debidamente (ver <http://historiadelacienciamnieto.uniandes.edu.co/pdf/Cartilladecitas.pdf>). La copia y el plagio serán penalizados de forma severa con una nota de 0 en el módulo y con la apertura de un proceso disciplinario. El guion del video debe ser original de los estudiantes que hacen parte del grupo.

El video deberá ser cargado en Bloque Neón a más tardar el viernes 27 de octubre a las 6:00 pm. Después de cargar el video cada estudiante debe llenar el archivo de Forms que estará disponible en Bloque Neón para asignar la evaluación de pares a los demás integrantes del grupo y la autoevaluación. La nota que le asigna al trabajo realizado por cada uno de los miembros de su grupo será individual y deberá incluirse a sí mismo.

Los criterios a evaluar en el video son:

1. Contenido
 - a. Claridad de los conceptos
 - b. Capacidad para aportar a lo visto en el curso, citando fuentes de manera correcta
2. Guión
 - a. Originalidad, usando palabras propias
 - b. Claridad en la comunicación
 - c. Uso debido del idioma
3. Edición
 - a. Calidad de imagen
 - b. Calidad y sincronización de sonido
 - c. Conexión entre los temas y los diferentes medios usados en el video
4. Cumplimiento:
 - a. La hora límite para la entrega del video y el envío de las notas de pares es el viernes 27 de octubre a las 6:00 pm. Por cada hora de retraso la nota disminuirá en 15 décimas hasta llegar a una nota de 1,5 el 28 de octubre a las 6:00 pm.

6. Asistencia

El módulo de Economía contará con clases virtuales los lunes y clases presenciales los miércoles.

7. Reclamos y fraude académico


- ✓ Según los artículos 64, 65 y 66 del [Reglamento General de Estudiantes de Pregrado](#), el estudiante tendrá **cuatro** días hábiles después de la entrega de la evaluación calificada para presentar un reclamo. **El profesor magistral** responderá al reclamo en los **cinco** días hábiles siguientes. Si el estudiante considera que la respuesta no concuerda con los criterios de evaluación, podrá solicitar un segundo calificador al Consejo de la Facultad de Economía dentro de los **cuatro** días hábiles siguientes a la recepción de la decisión del profesor.
- ✓ Fraude académico: las conductas que se consideran fraude académico se encuentran en el artículo 4 del [Régimen Disciplinario](#).


8. Referencias bibliográficas


Lecturas obligatorias












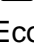
 [Vallejo, H. \(2014\)](#) "Algunos efectos económicos de la Constitución colombiana de 1991", documento CEDE 2014-39

Otras referencias

 [Becerra, O., Eslava, M., Hofstetter, M., Pérez, D., Zambrano, A. & Zuleta, H. \(2020\)](#). "Virus Económico", Nota Macroeconómica No.6, Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes

 [Cepeda Espinosa, M. J. \(2004\)](#). "Las sentencias de la Corte con implicaciones económicas: reflexiones con ánimo constructivo". Ponencia en la XXVIII jornada colombiana de derecho tributario.

 [Clavijo, S. \(2001\)](#). "Fallos y fallas económicas de las altas cortes: el caso de Colombia 1991-2000". Borradores de Economía, Banco de la República. Marzo.

-  [Gaviria, A. \(2011\)](#). “Constitución y realidad”. Columna de opinión en El Espectador. 12 de junio.
-  [Kalmanovitz, S. \(1999\)](#). Los efectos económicos de la Corte Constitucional. Banco de la República.
-  [Riveros, H. \(2016\)](#). “Un sistema eléctrico a toda prueba”. La silla vacía. 18 de marzo.
-  [Uniandes- Economía](#): Constitución de 1991 – Constitución 20 años después.
-  [Uniandes- Economía](#): “¿Cómo frenar la amenaza de recesión económica causada por el coronavirus?”
-  [Zuleta, H. \(2016\)](#). “Hablemos del IVA”. La Silla Vacía. 8 de febrero.
-  [Zuleta, H. \(2015\)](#) “Impuestos, sentencias e igualdad”.
-  [Hofstetter, M. \(2020\)](#). “¿Está preparada nuestra economía para el Coronavirus?”, La Silla Llena.
-  [Borda, S. \(2021\)](#) “Sobre las ‘fanáticas abortistas’”. El tiempo.
-  [Garcia, M. \(2021\)](#) “Un debate importante”. El Espectador.
-  [Abad, H. \(2021\)](#) “Quemas iglesias”. El Espectador.
-  [Portafolio \(2021\)](#) “Fusionar ayudas, aumentar IVA y bajar aportes a salud: Fedesarrollo”. Economía, Portafolio.